

El COEM pide al Defensor del Pueblo que promueva la adopción de las medidas necesarias para extremar la regulación y el control de las clínicas dentales

Madrid, 26 noviembre 2018.- El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) ha solicitado la ayuda del Defensor del Pueblo para que promueva la adopción de las medidas necesarias para que, desde la Administración, se proceda a extremar la regulación y el control sobre determinados aspectos de las clínicas dentales.

La publicidad de las clínicas, el fortalecimiento de la figura del responsable sanitario o director asistencial, la inspección sobre la actividad que se realiza en estos centros y la práctica médica que allí se desarrolla, así como el control sobre las condiciones higiénico-sanitarias, son las principales materias sobre las que el COEM pide aumentar el control y la regulación.

El COEM considera que la situación creada en torno a las gestión de las Clínicas iDental, respecto de cuya actividad el COEM ha denunciado (desde julio de 2015) numerosas irregularidades que se habían advertido en materia de publicidad, comercialización de tratamientos, abandono de pacientes, inexistencia de prácticas correctas y garantías de esterilización y de concurrencia de casos graves de mala praxis, ha puesto de manifiesto la necesidad de que los poderes públicos desarrollen las actuaciones y programas necesarios para elevar las garantías de los pacientes.

“Consideramos que los poderes públicos no deben centrarse en la reparación del daño causado y en el castigo de los culpables, sino que tanto o más que lo anterior entendemos que es fundamental que se introduzca, de una vez por todas, la regulación que el ejercicio de nuestra profesión exige”, afirma el Dr. Antonio Montero, presidente del COEM.

Sobre COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara,

Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.200 colegiados.



Más información:

Cariotipo MH5

914 111 347

Renny Núñez - rnunez@cariotipomh5.com

María Real - mariareal@cariotipomh5.com

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: nuria.velasco@coem.org.es